



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 10 OCT 2019

Ref. Exp Cudap 0045294/2019

VISTO:

La Resolución FCS N.º 1053/19 que aprueba la integración de los equipos docentes del Seminario semipresencial "*Construcción de una política feminista en la Facultad de Ciencias Sociales: Sentidos Colectivos*" en el marco de la comisión ad-hoc de Política feminista (Res. HCD 60/19); y

CONSIDERANDO:

Que es necesario disponer las retribuciones a los equipos docentes coordinadoras/es – contenidistas y facilitadores/as a cargo del mencionado seminario.

Que las/os docentes propuestos poseen formación en el campo de los estudios de género y sexualidades y experiencia en tareas de enseñanza en entornos virtuales.

POR ELLO:

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Designar a la Lic. Gladys Paola GARCIA, legajo 48650, en un cargo de Profesora Asistente dedicación simple (Cód. 115) como coordinadora del Seminario semipresencial "*Construcción de una política feminista en la Facultad de Ciencias Sociales: Sentidos Colectivos*" en el marco de la comisión ad-hoc de Política feminista (Res. HCD 60/19), desde el día de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2019, reconociéndole los servicios prestados desde el 1º de septiembre.

ARTÍCULO 2º: Designar al Dr. Facundo BOCCARDI, legajo 49052, en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (Cód. 115) como coordinador del Seminario semipresencial "*Construcción de una política feminista en la Facultad de Ciencias Sociales: Sentidos Colectivos*" en el marco de la comisión ad-hoc de Política feminista (Res. HCD 60/19), desde el día de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2019, reconociéndole los servicios prestados desde el 1º de septiembre.

ARTÍCULO 3º: Designar a la Lic. Paola BONAVITTA, legajo 55097, en un cargo de Profesora Asistente dedicación simple (Cód. 115) como facilitadora del Seminario semipresencial "*Construcción de una política feminista en la Facultad de Ciencias Sociales: Sentidos Colectivos*" en el marco de la comisión ad-hoc de Política feminista (Res. HCD 60/19), desde el día de la fecha y hasta el 30 de noviembre de 2019, reconociéndole los servicios prestados desde el 1º de octubre.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, comunicar, notificar y oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



ACINTA BURJOVICH
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N.º

1062